



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;

Declara:

Expresar su más profundo desagrado y rechazo a la decisión del gobierno nacional de eliminar la "Unidad Especial de Investigación de la desaparición de niños como consecuencia del accionar del terrorismo de Estado" (UEI), perteneciente a la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (Co.Na.DI).

A su vez, expresar solidaridad y apoyo a Abuelas de Plaza de Mayo en su labor incansable por la búsqueda y restitución de la identidad de sus nietas y nietos, desaparecidos durante la última dictadura militar en Argentina, y en la defensa de los derechos humanos, la verdad y la justicia.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Por el presente proyecto proponemos que esta H. Cámara exprese su más profundo desagrado y rechazo a la decisión del gobierno nacional de eliminar la "Unidad Especial de Investigación de la desaparición de niños como consecuencia del accionar del terrorismo de Estado" (UEI), perteneciente a la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (Co.Na.DI). Y, a su vez, expresar solidaridad y apoyo a Abuelas de Plaza de Mayo en su labor incansable por la búsqueda y restitución de la identidad de sus nietas y nietos, desaparecidos durante la última dictadura militar en Argentina, y en la defensa de los derechos humanos, la verdad y la justicia.

Cabe destacar que la Unidad Especial de Investigación de la desaparición de niños como consecuencia del accionar del terrorismo de Estado (UEI) fue creada en 2004 como un órgano fundamental para la investigación y el esclarecimiento de los casos de niñas y niños desaparecidos durante la última dictadura militar. Esta unidad cumple un rol crucial en la asistencia a jueces y fiscales en los casos de posible sustitución de identidad y en la garantía del derecho a la verdad y la identidad.

La decisión del actual gobierno que busca eliminar la UEI representa una amenaza directa a los avances logrados en la búsqueda de justicia y en la restitución de la identidad de los casi 300 nietas y nietos que aún se están buscando. La disolución de esta unidad no solo representa un retroceso en los esfuerzos por la memoria y la verdad, sino que también obstaculiza los procesos judiciales y la posibilidad de reencuentro de estas personas con sus verdaderas familias.

La UEI funciona como un auxiliar de la Justicia, evitando la citación en sede judicial de hombres y mujeres –incluidos miembros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad– y garantizando la absoluta confidencialidad de estos procesos. En los 32 años de existencia de la Co.Na.DI, nunca se filtró



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



información sobre alguna de las personas investigadas, lo que refleja la seriedad y la eficacia de su trabajo.

Esta Unidad asistió de manera fundamental a jueces y fiscales en casos de posible sustitución de identidad evitando la apertura de causas judiciales improcedentes. Abuelas de Plaza de Mayo cuenta con aproximadamente 7000 denuncias de posibles hijos e hijas de personas desaparecidas. Sin la existencia de la UEI, estas denuncias deberían presentarse directamente ante los Tribunales Federales o la Unidad Fiscal Especializada para Casos de Apropiación de Niños durante el terrorismo de Estado (UFICANTE), lo que resultaría en un proceso absolutamente ineficaz e inviable. La UEI fue una herramienta diseñada para agilizar la búsqueda de la verdad y la justicia, sin duplicar esfuerzos, sino complementando de manera efectiva el trabajo judicial.

La UEI realiza una investigación preliminar que agiliza la tarea de la Justicia, evitando la saturación del sistema judicial y permitiendo la desestimación de casos antes de ser judicializados. En los primeros años de búsqueda, muchas veces los jueces no atendían las demandas de Abuelas de Plaza de Mayo, y los que lo hacían se encontraban con innumerables obstáculos para avanzar en las causas. Antes de la creación de la UEI, los casos en la Justicia podían demorar años. La creación de esta Unidad permitió acelerar la búsqueda y procesar casos de manera más eficiente.

La eliminación de la UEI es un claro ejemplo de las medidas regresivas impulsadas desde el gobierno que merecen especial atención y la adopción de medidas urgentes. Este decreto no sólo busca eliminar una entidad clave del Estado, sino que también es un anticipo de las implicancias negativas de la Ley Bases, la cual otorga amplias facultades al Poder Ejecutivo para disolver unilateralmente organismos que fueron creados por ley. Esto podría significar la eliminación de instituciones fundamentales para la construcción de una memoria histórica y la garantía de derechos humanos en nuestro país.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Por los motivos expuestos, agradezco a mis pares su voto positivo para con el presente proyecto.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.